



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes

17 JUN. 2010

Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.-

TOTALMENTE TRAMITADO DECRETO EXENTO N° 1681

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 27 de Mayo de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El Oficio Ordinario ADM. N° 0250, de 11 de Mayo de 2010, de la señora Gobernadora Provincial de Arauco; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior; el N° 6 del Oficio Circular N° 25 de 11 de Mayo del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias del cargo y gestión de la señora Gobernadora Provincial de Arauco, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de su gestión muchas de las cuales se desarrollan más allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, y motivos de seguridad vinculados a éstas,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, exento del uso de Disco Fiscal, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado a la Gobernadora Provincial de Arauco que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO	:	STATION WAGON
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	TUCSON GL 2.0
AÑO	:	2010
COLOR	:	BLANCO
N° CHASSIS	:	KMHJM81BCAU165399
N° MOTOR	:	G4GC9652468
I.R.V.N.	:	CHGB.82.3
PLACA FISCAL	:	CHGB.82-3

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO

DEP. T. R. Y REGISTRO

DEPART. CONTABIL.

SUB. DEP. C. CENTRAL

SUB. DEP. E. CUENTAS

SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.

DEPART. AUDITORIA

DEPART. V. O. P., U y T.

SUB. DEP. MUNICIPAL

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.



IAM/CAFV/sgs

8630034

Distribución

- Gobernación Provincial de Arauco
- División Jurídica
- División de Adm. Y Finanzas (Vehículos)
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo

8726615

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



[Handwritten signature]
RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atto. a Ud.*

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior